

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el expediente con la solicitud de levantamiento de la medida de embargo, igualmente informo que el proceso se encuentra archivado en la caja 607. Sirva proveer.

Santiago de Cali, 5 de agosto de 2021-

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Auto:	1500
Actuación :	Cesación Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante :	Jiovanna Figueroa Morante
Demandado:	John Jairo Chávez Castillo
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00038-00
Providencia:	Auto que levanta medida

La apoderada judicial del demandado Dra. JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA, solicito copia del auto que dio por terminado el proceso y copia del auto que levanta las medidas impuestas a los bienes del demandado.

Revisado el expediente se observa que mediante auto No. 1879 del 19 de diciembre 2017, se dio por terminado el proceso toda vez que las partes conciliaron, sin avizorar la orden de levantamiento de medidas cautelares.

Teniendo en cuenta que las medidas cautelares se encuentran vigentes y el proceso se encuentra terminado, se atenderá la solicitud y se levantarán de todas las medidas cautelares decretadas.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

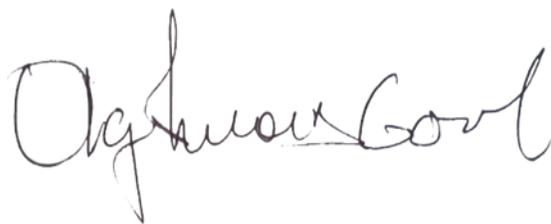
RESUELVE:

PRIMERO: Levantar las medidas de embargo y secuestro decretadas mediante autos Nos 1349 de septiembre 12 de 2017 y 1384 de septiembre 145 del mismo año, consistente en los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Nos 130-12479 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada Cauca, y la 370-595896 de la oficina de instrumentos públicos de Cali, y el vehículo de placas MJS-099 automóvil tipo sedan, marca Kia, línea Rio UB EX, color río, modelo 2013 inscrito en la secretaria de Movilidad de esta ciudad.

SEGUNDO: Por secretaria librar los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ